

TOTALMENTE TRAMITADO 31 MARZO 2021

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 13521278

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA, QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 34942

Santiago, 19 de Marzo de 2021

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 202.142.157 del año 2021; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- PRORRÓGASE la visación de Residencia TEMPORARIA, a doña Annarella Fernanda COVA SIFONTES de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de SILENA JOSE SIFONTES RUIZ, hasta el vencimiento de la visa del titular.

2.- PRORRÓGASE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

ABA/NVT/VGL/KLS/ASC
[722] 19/03/2021
Distribución: Cons. Gen.
1.- Policía Internacional
2.- Archivo



VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS

Asociación otorgada